



Expte. N° 57.132 y agreg.-

SANTA FE, 04 de junio de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Ing. Beatriz Cintia STORANI solicita licencia por incompatibilidad, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía.

ATENTO a los informes de Secretaría Académica y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la licencia por incompatibilidad, a la Ing. Beatriz Cintia STORANI (DNI N° 11.720.123), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, encuadrándose la misma en el Título III, Artículo 8º, Apartado II, inciso a) "Incompatibilidades, Ejercicio Transitorio de Otros cargos", de la Ordenanza N° 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, y Departamento Personal. Comuníquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 145/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar